

Plan De Buen Inicio Escolar 2024

I.E.I. N° 655 Chillca Primavera



DIRECTORA :

Emma Mescco Piedra

Ollantaytambo

Urubamba

-2024-

*“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”*

Chillca, 01 de Marzo, del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-UGEL/U-I.E. N° 655-CH-2024

Visto, el Plan Anual de Trabajo de Gestión 2024 de la Institución Educativa N° 655 de Chillca, presentado por la respectiva comisión y las propuestas presentadas por los docentes y PPF.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un instrumento de gestión como el PAT para la mejora de los aprendizajes que tiene por finalidad aumentar la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa de la I.E.I. N° 655 de Chillca, con el fin de lograr los aprendizajes fundamentales, con enfoque por competencias y la adecuada aplicación del Currículo Nacional.

De conformidad con la Ley General de Educación, su Reglamento, la R.M. N°556-2014-ED y demás disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan Anual de Trabajo del Año 2024 de la I.E.I. N° 655 de la comunidad de Chillca, distrito de Ollantaytambo y Provincia de Urubamba, Departamento Cusco

SEGUNDO. - **NORMAR** El uso obligatorio del plan anual de trabajo para el período 2024 en el desarrollo curricular de la institución educativa.

TERCERO. - **DISPONER** y enviar el Informe de Gestión Anual a la UGEL de Urubamba para su respectiva evaluación y posterior corrección o sugerencias

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

Plan Del Buen Inicio Escolar 2024

I.DATOS INFORMATIVOS:

DRE	CUSCO
UGEL	URUBAMBA
DISTRITO	OLLANTAYTAMBO
I.E.I.	655 CHILLCA
DIRECTORA	EMMA MESCCO PIEDRA

II. PRESENTACION

El presente Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2024 (BIAE) tiene como finalidad proveer el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje que garanticen una formación integral de calidad promoviendo una convivencia sana y acogedora de los estudiantes de la I.E. I. N° 665 de la comunidad de Chillca Sector Primavera

La comunidad educativa en coordinación con sus diferentes actores educativos, ha elaborado el Plan BIAE 2024, el cual contempla diversas acciones a desarrollar en el primer momento del año escolar garantizando las condiciones y buena acogida de nuestros estudiantes desde el primer día de clases sustentado en el marco de la Ley General de Educación 28044, Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 y otras normas, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de Gestión Escolar y de Desempeño para el año 2024.

Asimismo, se busca generar las condiciones para lograr una "Escuela amable, limpia y segura que promueve aprendizajes", para lo cual se impulsa que las instituciones educativas programen acciones para la bienvenida de los estudiantes generando el Buen Clima Institucional donde esté instaurado el buen trato. Durante los meses de Enero y Febrero 2024, la directora de la Instituciones Educativas en coordinación con la UGEL garantizan que los estudiantes cuenten con materiales educativos y el mobiliario suficiente; asimismo, se establecen alianzas con los gobiernos locales para garantizar entornos libres de basura y desmonte, accesos adecuados a las instituciones educativas, promover la instalación y mantenimiento de áreas verdes y garantizar la seguridad de los estudiantes.

Por lo que con este plan se pretende difundir, acoger e iniciar oportunamente el año escolar en nuestra Institución Educativa Inicial con el apoyo de toda la comunidad educativa.

III. INTRODUCCION

La I.E.I. N° 655 Chillca Primavera, comprometida con el proceso de desarrollo del distrito, y a fin de garantizar la mejora de los aprendizajes; en el marco de las Normas y orientaciones para

el desarrollo del año escolar 2024 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica"; ha planificado diversas acciones para el desarrollo del primer momento del año escolar, referido al Buen Inicio.

El presente Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2024 (PBIAE) involucra la participación de madres y padres de familia, directora docentes, estudiantes; así como el compromiso de diversos actores de la sociedad como organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados y diversas instancias del Estado que unen sus esfuerzos y complementan estrategias y responsabilidades con el objetivo común de mejorar la calidad educativa en la Institución Educativa; así mismo monitorear y acompañar a las instituciones educativas públicas; así como brindar asistencia técnica a los directivos y comunidad educativa para el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044, Ley general de educación
- ✓ Ley N° 29944, ley de la Reforma Magisterial y su reglamento
- ✓ Ley N° 29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N° 29839
- ✓ Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28988 Ley que declara la educación Básica regular como Servicio Público esencial.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica

V. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Asegurar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en una escuela amable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2024.
- ✓ Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre las acciones a desarrollar en la CAMPAÑA DEL BUEN INICIO ESCOLAR 2024

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Garantizar el acceso universal a la educación básica a través de la matrícula oportuna, no condicionada, en las instituciones y programas educativos.
- ✓ Promover la Matrícula oportuna de los niños de 3 a 5 años de edad.

- ✓ Implementar los recursos necesarios para el BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR
- ✓ Dar a conocer los logros esperados para el presente año escolar.
- ✓ Planificar el trabajo del presente año lectivo
- ✓ Propiciar la participación de toda la comunidad educativa (PP/FF, autoridades, docentes, niños y niñas) en el proceso educativo
- ✓ Garantizar la presencia de docentes en las aulas de instituciones educativas desde el primer día de clases.
- ✓ Promover el buen trato y acogida de los estudiantes desde el primer día de clases que motive su permanencia y logros de permanencia y logros de aprendizaje, en aulas acogedoras, generadoras de aprendizaje, ambientadas, ordenadas y limpias desde el primer día de clases, involucrando actores claves.
- ✓ Promover en las instituciones educativas un entorno saludable y seguro para garantizar la salud, seguridad e integridad socio-emocional de los niños, niñas.

VII. ETAPAS DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023: Este periodo comprende 3 momentos:

Primer momento (diciembre de 2023 al 28 de febrero de 2024): Gestionar la matrícula oportuna y sin condicionamientos; mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares; contratación y/o nombramiento de profesores; contratación de promotoras educativas comunitarias. La distribución de materiales educativos en las instituciones educativas; así como formación y capacitación a los directores en compromisos de gestión escolar y elaboración de documentos de gestión.

Segundo momento (1 a 08 de marzo): Planificación del equipo directivo y docentes en la IE, comprende, la formulación y/o actualización de los instrumentos de gestión, Plan Anual de trabajo, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana e inicio de clases, Conformación de los comités de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar; de mantenimiento preventivo en la II.EE. (Tu Mantenimiento).

Tercer momento (11 de marzo al 08 de abril): Comprende las actividades de acogida de los estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes; así como la distribución de materiales educativos a los estudiantes y bibliotecas para su uso pedagógico.

VIII. ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BIAE

- ✓ Se brindará asistencia técnica a la directora, docentes y personal de servicio de la IIEE.
- ✓ Se implementará propuestas innovadoras para las II.EE con la finalidad de fortalecer escuelas, seguras, acogedoras y saludables para el BIAE

1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE INICIO ESCOLAR 2024

- ✓ Conformar el Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2024, presidido por la directora de la institución Educativa, un docente y personal auxiliar lideran y monitorean el cumplimiento de las diversas acciones del plan.
- ✓ Difundir y hacer conocer el plan a todos los integrantes de la Institución; así como a los docentes que la conforman.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA I.E. PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023.

ASPECTOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE	METAS	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA Diciembre de 2023 al 28 de febrero 2024	Elaboración del Plan, fichas y protocolos	Preparación del plan de BIAE	Directora		Diciembre a enero
	Matricula oportuna y sin condicionamiento	Directora, docentes y comunidad educativa comprometidos realizan diferentes acciones para lograr matricular de manera oportuna y sin condicionamientos a todos los estudiantes.	Directora de las IIEE	100% de II.EE. logran matricula oportuna y no condicionada	Diciembre 2023 Abril 2024
	Socialización y publicación del Plan BIAE en los medios de comunicación.	Publicación permanente de BIAE en la , radio y otros medios de comunicación, Actividad de promoción y difusión desde la II.EE.	Directora	Comunidad Educativa del Distrito informados	Enero a marzo

SEGUNDA ETAPA 01 al 08 marzo 2024	Sesiones y unidades didácticas preparadas	Brindar asistencia técnica para la elaboración de la programación anual, Unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.	Directora	100 % de docentes cuentan con programación anual, unidades didácticas y sesiones.	1 ^o semana de marzo
--	---	---	-----------	---	--------------------------------

TERCERA ETAPA	Asistencia de docentes y estudiantes	Reunión de coordinación con los padres de familia de la IIEE. Verificación de asistencia de Profesores, directora y estudiantes de la II.EE.	Directora	100 % de participación en la primera reunión	1 de marzo
11 de marzo al 08 abril	Distribución de materiales educativos y bibliotecas escolares	Verificación de la distribución de materiales educativos a estudiantes y bibliotecas.	Directora	100 % de materiales distribuidos.	Marzo
	Buena acogida	Oficios a instituciones públicas (municipio, policía nacional, centro de salud) solicitando la participación con acciones de acogida al BIAE-2024. Pasacalle con programa especial, para recepcionar y dar la buena acogida a los estudiantes.	Comunidad educativa en general.	Las IIEE de la red inician oportunamente las labores escolares	Enero, febrero y marzo
	Organización del aula y buena acogida de los estudiantes.	Verificación del cumplimiento del plan de bienvenida y acompañamiento de especialistas en el primer día de clases.	Directora y docentes de las IIEE	100% de II.EE., ambientación el aula y realizan la buena acogida a los estudiantes.	marzo

	Aplicación de sesiones de aprendizaje desde el primer día de clases	Directora monitorean la aplicación de sesiones de aprendizaje de sus docentes.	Directora y docentes	100% de II.EE cumplen con este aspecto.	marzo
--	---	--	----------------------	---	-------

2. DIFUSIÓN DE MENSAJES CLAVES EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024.

- ✓ Mensajes dirigidos a promover la matrícula oportuna y no condicionada en las instituciones educativas que puedan afectar la gradualidad del servicio educativo.
- ✓ Los mensajes para su difusión a través de campañas, charlas informativas y volanteo.
- ✓ Promoción de la línea de atención de emergencia de la UGEL, correos electrónicos y redes sociales para el reporte de las alertas previas al Inicio del Año Escolar 2024 y durante el desarrollo del mismo.

4. ARTICULACION CON INTTITUCIONES PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

- ✓ Promover la articulación con Gobiernos Locales para garantizar el ornato y la limpieza de los alrededores de las instituciones educativas de su localidad, así como establecer un plan conjunto para mejorar las condiciones de seguridad a través de los comités de Seguridad Ciudadana para el Inicio del Año Escolar 2024.

IX. METAS Y POLÍTICA

METAS BIAE 2024	POLÍTICAS
Conformación de un comité BIAE 2024	MODERNIZACIÓN
100 % de la II.EE., supervisadas para garantizar condiciones de BIAE 2024	APRENDIZAJE
El 100% de los integrantes de la II.EE. del ámbito cuentan con material educativo, fungibles y de limpieza.	APRENDIZAJES
II.EE. atendidas con Mantenimiento Preventivo de local escolar en proceso de ejecución.	INFRAESTRUCTURA
Implementación de una Línea de reporte del BIAE.	MODERNIZACIÓN
El 100% de la II.EE. cuentan con todos sus docentes el primer día de clases.	APRENDIZAJES

El 100% de la II.EE. cuenta con un 01 protocolo para dar acogida a los estudiantes el primer día de clases.	APRENDIZAJES
Instituciones públicas comprometidas con el BIAE	MODERNIZACIÓN

X. EVALUACION

La evaluación se realizará con los productos obtenidos en cada proceso (Documentación, nominas, fichas de matrículas, lista de útiles, etc.) y en evidencias (fotografías e informes)

XI. RECURSOS

- ✓ Recursos Humanos : Directora, docentes, PPF y estudiantes
- ✓ Recursos Materiales: Afiches, y murales, etc.

.....
 Prof. EMMA MESCCO PIEDRA
 DIRECTORA I.E.I. 655 CHILLCA